



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 39/18 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "Revista de Derecho Público" para el año 2018.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 39/18 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III - Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que se ha recepcionado en este organismo la factura "C" N° 0101-00092656 de Rubinza Culzoni S.A. en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

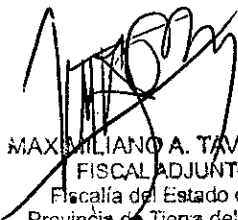
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "C" N° 0101-00092656 de Rubinzal Culzoni S.A. por la suscripción a la publicación "Revista de Derecho Público" para el año 2018, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 7.454,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 47 /18

Ushuala, - 3 OCT 2018


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur